



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUTATAUSA-
CUNDINAMARCA
CALLE 4 # 2-54 PISO 2 CEL 3157643806
jprmpalsutatausa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sutatausa, abril veintinueve (29) del dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA:

PROCESO: PERTENENCIA No 2018-00217

DEMANDANTE: DIANA MARCELA PENAGOS AUSIQUE

DEMANDADO: SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO S.A. Y OTRO.

Verificada la aceptación de la perito topógrafo señora Edilma Pedraza, se tiene como posesionada para que realice el respectivo levantamiento topográfico y rinda el dictamen pericial del predio distinguido con folio de matrícula inmobiliaria 172-30258 denominado El Hoyuelo ubicado en la vereda Palacio del municipio de Sutatausa, por lo que se le concede un término de 15 días para que rinda el dictamen conforme al cuestionario que se le remitirá.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

LILIANA DEL PILAR NOVA PEÑA

JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUTATAUSA. Notificación por Estado La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 014 fijado hoy 02 de mayo de 2022, a la hora de las 8:00 A.M. MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ Secretaria
--